

Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

**Referencia: Selección de predios para inversión de recursos del 1% que trata el Artículo 111 – Ley 99 del 1993.**

Predio	La Cueva
Vereda	Juaitoque
Municipio	CUCUNUBÁ - Cundinamarca
Solicitante	No Aplica
Propietario	CC CONTRERAS GUACANEME LUIS ANTONIO Y GUACANEME DE CONTRERAS EMELINA
Asistieron	Lineth Beatriz Enciso Iregui - Contratista Mauricio Bajonero Gomez - Contratista Luis Antonio Contreras - Propietario José Luis Flechas Alvarado - Secretario de Desarrollo Económico
Asunto	Concepto técnico ambiental del predio La Cueva
Fecha Visita	lunes, 15 de mayo de 2017
Fecha de Elaboración	viernes, 16 de junio de 2017
Comando y control	Visita técnica

**OBJETIVO:**

Evaluar el predio La Cueva se encuentra ubicado en el municipio de Cucunuba, vereda Juaitoque conforme a los criterios enmarcados del artículo 2.2.9.8.1.5 sección 1, Capítulo 8 del Título 9, Parte 2, Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076/2015, en cumplimiento al apoyo técnico fijado como autoridad ambiental según la norma citada.

**INFORME DE VISITA:**

**Antecedentes**

Los Entes Territoriales en cumplimiento del Decreto 953 de 2013 hoy Capítulo 8 del Título 9, Parte 2, Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076/2015, por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, deben destinar parte de sus recursos para la adquisición de predios de importancia para la conservación del recurso hídrico, que surten de agua a los acueductos veredales, municipales, distritales y



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

regionales.

La inversión que trata el artículo 111 de la Ley 99/1993 y como se menciona en el párrafo anterior, se enfoca principalmente a garantizar la conservación del recurso hídrico para el abastecimiento de acueductos, mediante la conservación de áreas priorizadas en las diferentes cuencas de la jurisdicción, de modo que se garantice el mantenimiento de los servicios ambientales asociados a estas zonas y se aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Basado en este contexto y en atención al radicado No. 20171108180 se solicitó visita técnica al predio La Cueva, con el fin de generar el informe ambiental correspondiente, en este sentido se programó y realizó visita técnica, con base en la cual se genera el presente informe.

Tabla No 1. Información general del predio

Propietario <sup>1</sup>	Nombre Predio <sup>1</sup>	Cédula Catastral <sup>2</sup>	Matricula Inmobiliaria <sup>1</sup>	Vereda <sup>1</sup>	Área (Ha) <sup>1</sup>	Coordenad a NORTE <sup>3</sup>	Coordenad a ESTE <sup>3</sup>	Altura <sup>3</sup>
Contreras Guacane me Luis Antonio y Guacane me de Contreras Emelina	La Cueva	00-00-0014-0034-000	172-5611	Juaitoque	1 Ha	1073202	1036371	2763 m

1: Información obtenida del certificado de tradición y libertad (Anexo 4)

2: Información obtenida en visita de campo con equipo GPS.

## 2. Características Generales

### 2.1 Uso de suelo EOT

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA CERTIFICA:** El predio denominado **LOTE LA CUEVA** localizado en la vereda **JUAITOQUE** área rural del municipio de Cucunuba, registrado bajo el numero catastral No. 00-00-0014-0034-000 y según lo encontrado en el Esquema de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 060 de 2000, Artículo 78, unidades de manejo como uso recomendado y el mapa respectivo, al mencionado predio le corresponde:

1. **DISTRITO DE MANEJO INEGRADO DMI.** Áreas de preservación y conservación que, con base en criterios de desarrollo sostenible, permiten ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales no renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen.



Bogotá,

## Informe Técnico DGOAT No. **0155** de **22 JUN. 2017**

### 2.2 Uso Actual

Este está determinado por lo observado en la visita y por la información suministrada por el usuario, el 90% del predio actualmente se encuentra conservado con una cobertura vegetal característica de la zona, el otro 10% se encuentra en potreros. (Ver foto No 1).

### 2.3 Topografía

Por lo observado en campo, en el predio La Cueva se identificó principalmente un relieve escarpado con una pendiente aproximada del 20 - 40 % y la cual es constante (Ver fotos No 1 y 2).



### 2.4 Hidrografía:

El predio se encuentra en la cuenca de segundo orden denominada Río Suarez y en la cuenca de tercer orden denominada Laguna Cucunuba, el predio ayuda a la regulación hídrica de la cuenca de 5 orden innominada, que abastece al ACUEDUCTO MUNICIPAL LA CHORRERA, beneficiando 238 usuarios, al interior del predio se evidenció la presencia de la Quebrada San Isidro.

De acuerdo a la información obtenida en el proceso de identificación, delimitación y priorización de área de importancia estratégica del recurso Hídrico el predio La Cueva se ubica en una priorización Muy Alta.

Tabla No.2: Tabla de Cuerpos Hídricos.



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

Cuerpos Hídricos	Coordenada NORTE	Coordenada ESTE	Fotos N°3	Observaciones
Quebrada	1073206	1036364		Fotografía y Coordenadas obtenidas el 15 de Mayo de 2017 en visita al predio

**2.5 Zonas de Vida y cobertura Vegetal:**

Según las zonas de vida de Holdridge, el predio La Cueva se enmarca dentro de Bosque húmedo montano bajo, alturas entre 2000 y 3000 msnm cuyas características generales son temperaturas entre los entre 12°C a 18°C y precipitaciones entre 500 a 1000 mm/año. Según la clasificación Corine Land Cover obedece a vegetación secundaria baja en la visita se observó que el predio efectivamente cuenta con este tipo de cobertura (Anexo 2).

Las especies más representativas encontradas en el predio son: Encenillo (*Weinmannia spp.*), Laurel (*Myrica Parvifolia*), Arrayan (*Myrcianthes Leucoxylla*), Aliso (*Alnus Acuminata*), Roble (*Quercus Humboldtii Bondpland*), Siete Cueros (*Tibouchina Lepidota*), Gaque (*Clusia Multiflora*), Mortiño (*Hesperomeles Goudotiana*) y Rodamonte (*Escallonia myrtilloides*) como se observa en las fotografías 4 y 5.

	
Foto 4: Vista general de especie del predio La Cueva.	Foto 5: Vista de Laurel ( <i>Myrica Parvifolia</i> )

**2.6 Fauna**



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

Basado en los reportes por comunicación personal de los pobladores de área manifiestan la presencia de: pavas, toches, borugos y chuchas los cuales son mamíferos y aves característicos de este ecosistema.

**3. Evaluación Ambiental “La Cueva”**

Para la evaluación del predio se tienen en cuenta los criterios establecidos en el artículo 2.2.9.8.1.5 sección 1, Capítulo 8 del Título 9, Parte 2, Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076/2015.

**3.1 Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado el predio.**

Para la calificación se toma en cuenta 4 rangos generados a partir del acueducto de mayor número de usuarios, calculando la relación de este con el número de usuarios del acueducto beneficiado por el predio para obtener el rango en que se sitúa; el rango mayor obtiene un puntaje 10 y el menor de 2, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 3.

Tabla 3. Calificación Población Abastecida.

<b>Población beneficiada</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
Rango 1 (0 - 0.25)	2
Rango 2 (0.26- 0.5)	4
Rango 3 (0.51-075)	8
Rango 4 (0.76 -1)	10

El acueducto denominado ACUEDUCTO RURAL BORRACHERO es el de mayor número de usuarios (Anexo 1), con 674 usuarios beneficiados y el predio se encuentra en la cuenca de segundo orden de nombre Rio Suarez y en la cuenca de tercer orden de nombre Laguna Cucunuba, que ayuda a la regulación hídrica de la cuenca de quinto orden innominada, que abastece al ACUEDUCTO MUNICIPAL LA CHORRERA beneficiando a 238 usuarios aproximadamente, relación que genera su ubicación en el rango 2 obteniendo un puntaje de 4.

**3.2 Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.**

Asociado a la presencia o ausencia de corrientes hídricas, manantiales,



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

afloramientos o nacimientos de agua al interior del predio, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 4.

Tabla 4. Calificación Presencia Cuerpos Hídricos

<b>Presencia de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos o nacimientos de agua</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
Más de un cuerpo hídrico	10
Un cuerpo hídrico	5
Sin cuerpos hídricos	0

Al interior del predio La Cueva se encontró la Quebrada San Isidro, el predio ayuda a la regulación hídrica de la cuenca de quinto orden innominada, que a su vez abastece al ACUEDUCTO MUNICIPAL LA CHORRERA, por lo cual el predio obtiene una puntuación de 5.

**3.3 Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico.**

Este criterio está relacionado con la ubicación del predio con respecto al área aferente de la captación de los acueductos que se espera beneficiar y la permanencia de los cuerpos de agua presentes en el predio, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 5.

Tabla 5. Importancia en la recarga hídrica.

<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS CUERPOS HIDRICOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
Predio abastecedor con cuerpos de agua permanentes	10
Predio abastecedor con cuerpos de agua temporales	8
Predio abastecedor sin cuerpos de agua	6
Predio regulador con cuerpos de agua permanentes	4
Predio regulador con cuerpos de agua temporales	2
Predio regulador sin cuerpos de agua	0

El predio cuenta con la Quebrada San Isidro la cual es permanente, que ayuda a la regulación hídrica de la de la cuenca de quinto orden innominada, que a su vez abastece al ACUEDUCTO MUNICIPAL LA CHORRERA beneficiando a 238 usuarios aproximadamente, obtiene un puntaje de 4 en este item.

**3.4 Cobertura vegetal: Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.**

Se evalúa el porcentaje del área total del predio con coberturas y ecosistemas



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio, se toma como referencia el ecosistema original presente en el predio o en áreas aledañas, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 6.

Tabla 6. Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.

<b>PORCENTAJE DE COBERTURA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Mayor a 80%	10
80 y 60%	8
59 y 40%	6
39 y 20%	4
Menor a 20%	2

El predio La Cueva según lo observado en la visita, se caracteriza por tener en el 90% de su área actualmente en conservación presentando una cobertura vegetal característica de la zona y un 10% en suelo en pastos por lo cual asigna un puntaje de 10 (Ver Fotos 1 y 2).

**3.5 Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.**

Se evalúa en función de las actividades desarrolladas al interior y en los predios colindantes, se da prioridad a un predio amenazado por usos diferentes que generen beneficios ambientales. Se asigna mayor puntaje a los predios que presentan en su interior y en sus colindantes actividades que generan impactos negativos al ambiente, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 7.

Tabla 7. Calificación grado de amenaza

<b>GRADO DE AMENAZA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Sin amenazas dentro del predio - Sin amenazas colindantes al predio	2
Sin amenazas dentro del predio - Con amenazas colindantes al predio	5
Con amenazas dentro del predio - Sin amenazas colindantes al predio	7
Con amenazas dentro del predio - Con amenazas colindantes al predio	10

Al interior del predio no se evidenció actividades productivas, en los predios



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

colindantes si se evidenció actividades agropecuarias, como se observa en la foto 6 y 7. Por lo anterior el predio se califica con puntaje de 5.



**3.6 Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.**

Fragilidad ecológica se define como la susceptibilidad de los ecosistemas ante el impacto ocasionado ya sea por los procesos naturales, o bien por las diferentes acciones antropógenas a que pueden estar expuestos. La condición de fragilidad es inherente al ecosistema, pero sólo se manifiesta bajo las condiciones de disturbio, para establecer la fragilidad se tienen en cuenta características tales como estructura, riqueza de especies, flora asociada, conservación de funciones y servicios ecosistémicos.

De acuerdo con Chiappy (1996 y 2001), la fragilidad de un ecosistema está íntimamente relacionada con las características intrínsecas como la riqueza y la biodiversidad particulares de cada ecosistema, su resiliencia, su endemismo, su carácter relictual, la insularidad, entre otras. También está relacionada con características extrínsecas como son las condiciones abióticas en las que se desarrollan los ecosistemas, tales como los ángulos de inclinación de las pendientes donde se establecen y que derivan en la susceptibilidad a la erosión (Ver tabla 8), la erodabilidad de los suelos y al estado de conservación que pueda presentar por diversas actividades antrópicas, entre las que se resaltan la siguientes:

Erosión: Se evalúa evidencia de pérdida de suelo y/o estabilidad general del La Cueva del predio.

Pendiente: Evaluado en función de la estabilidad/inestabilidad del tipo de relieve, apoyado con el grado de inclinación del La Cueva. A mayor pendiente se incrementa la fragilidad y se relaciona con la susceptibilidad a la erosión.



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

Conservación: Condición natural del predio desde el punto de vista biológico, la naturaleza y características de su cobertura vegetal. Asociado a la variedad en la composición florística de la cobertura vegetal presente.

Tabla 8. Factor de erosión según pendiente

CLASES	INTERVALOS (%)	FACTOR DE EROSIÓN
Sin pendiente	<2	1
Suave	2-6	2
Inclinada	6-13	4
Muy inclinada	13-20	6
Escarpada	20-55	8
Muy escarpada	>55	10

De esta forma, se opta por valorar los factores extrínsecos, quedando establecido que a mayor fragilidad, mayor es la necesidad de conservación del ecosistema, los criterios de calificación se relacionan en la Tabla 9.

Tabla 9. Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes

Aspecto evaluado %	Puntaje obtenido
<b>Erosión:</b>	
Presenta procesos erosivos o de sedimentación	3 puntos
No presenta procesos erosivos o de sedimentación	1 Punto
<b>Pendiente</b>	
Factor de susceptibilidad a la erosión 1 – 2	1 punto
Factor de susceptibilidad a la erosión 4 – 6	2 puntos
Factor de susceptibilidad a la erosión 8 – 10	3 puntos
<b>Estado de conservación</b>	
Estado de conservación natural alto	1 Punto
Estado de conservación natural medio	2 puntos
Estado de conservación natural bajo	4 puntos

El predio se caracteriza por tener en el 90% de su área una vegetación con cobertura boscosa, por lo que su estado de conservación es alto, su pendiente tiene una inclinación de aproximadamente 20 - 40% dando un factor de erosión de 8, no se observaron procesos de erosión. Una vez evaluado los aspectos de erosión, pendiente y estado de conservación, se obtiene un puntaje de 5, lo que sugiere que el riesgo de fragilidad del ecosistema presente en las condiciones registradas es medio.



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

**Conectividad Ecosistémica**

Análisis del entorno con el fin de determinar si la intervención del predio (compra, mantenimiento, PSA, reforestación) contribuye a restablecer o mantener la continuidad del ecosistema y por ende de los bienes y servicios ambientales, contribuyendo a la recuperación funcional o estructural de un ecosistema general, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 10.

Tabla 10. Conectividad Ecosistémica

<b>Conectividad Ecosistémica</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
Si favorece la conectividad	10
No favorece la conectividad	0

La conservación de la cobertura actual se encuentra enmarcada en coberturas de tipo bosque secundario, así como el proceso revegetalización presente en el predio La Cueva, permite ampliamente armonizar la protección del recurso hídrico, posibilita la articulación entre los ecosistemas suministrando hábitat a las especies de fauna y flora características de la zona, igualmente asegura la provisión de espacios óptimos para la conservación y protección ecológica. Con base a la argumentación anterior se asigna una puntuación de 10 al predio.

**3.7 Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.**

Esta incidencia está relacionada con la ubicación del predio en el área aferente de la captación, relacionada con el tipo de uso determinado en el instrumento de planificación del territorio del municipio. Dando una mayor relevancia a los predios cercanos a la captación y a los usos protectores, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 11.

Tabla 11. Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.

<b>Incidencia del predio en la calidad del agua</b>	<b>Puntaje</b>
Abastecimiento (Aguas arriba/Bocatoma) - Uso beneficio ambiental	10
Abastecimiento (Aguas arriba/Bocatoma) - Uso productivo	8
Regulador -Uso ambiental	6
Regulador -Uso productivo	4

El predio La Cueva presenta según EOT un uso de suelo de protección, que una vez evaluado el predio se observó que presenta un grado alto de conservación del



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

predio, por lo cual presenta un uso de beneficio ambiental, obteniendo un puntaje de 6 puntos.

**3.8 Resultado evaluación de criterios**

La priorización del predio incluido dentro de las áreas estratégicas definidas, se realiza de acuerdo a la siguiente escala de puntaje acumulado (sumatoria de factores), determinando de esta manera la prioridad de intervención (compra, mantenimiento o PSA).

**A. Calificación por localización en área estratégica.**

De acuerdo con el resultado de la identificación, delimitación y priorización de áreas se evidencia que el predio “La Cueva” se ubica en un área de prioridad Muy Alta (Anexo 1) asignando una calificación de 20, siguiendo los criterios descritos en la tabla 12.

Tabla 12. Calificación por la zona en la cual se ubica el predio

Tipo Zona	
Prioridad de Intervención – Importancia Estratégica	Puntaje
Muy Alta	20 puntos “La Cueva”
Alta	15
Media	10
Baja	5

**B. Calificación criterios de evaluación establecidos en el artículo 2.2.9.8.1.5 sección 1, Capítulo 8 del Título 9, Parte 2, Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076/2015, se presentan en la tabla 13.**

**C. La sumatoria de los literales (A+B), consolida el puntaje del predio objeto de evaluación, el puntaje acumulado para el predio “La Cueva” ubicado en la Vereda Juaitoque, Municipio de Cucunuba departamento de Cundinamarca, es de 79 puntos indicando que corresponde a una prioridad de intervención Alta para conservar los recursos hídricos del municipio.**

Tabla 13. MATRIZ CALIFICACIÓN DE PREDIOS - CRITERIOS ARTÍCULO 2.2.9.8.1.5 1076/2015

MATRIZ CALIFICACIÓN DE PREDIOS - ART. 2.2.9.8.1.5 DEC. 1076/2015 del MADS			
<b>MUNICIPIO SOLICITANT</b>	Cucunuba	<b>% COBERTURA NATURAL:</b>	90



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

<b>E:</b>				
<b>PREDIO:</b>	La Cueva	<b>No. USUARIOS BENEFICIADOS:</b>	238	
<b>MAT. IMOBILIARIA:</b>	172-5611	<b>No. MAYOR DE USUARIOS BENEFICIADOS:</b>	674	
<b>MUNICIPIO:</b>	Cucunuba	<b>CUENCA TERCER ORDEN:</b>	Laguna Cucunuba	
<b>TIPO BENEFICIO:</b>	Regulador	<b>% DE INCLINACIÓN:</b>	30	<b>FACTOR DE EROSIÓN:</b> 8
<b>ACUEDUCTO:</b>	ACUEDUCTO MUNICIPAL CHORRERA LA	<b>CALIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>ÁREA</b>	Muy Alta
<b>CRITERIO</b>	<b>FACTOR DE CALIFICACION</b>			<b>CALIFICACION</b>
<b>3.1 Población abastecida por los acueductos</b>	Rango 2 (0.25- 0.5)			4
<b>3.2 Presencia en el predio de cuerpos hídricos</b>	Un cuerpo hídrico			5
<b>3.3 Importancia del predio en la recarga hídrica</b>	Predio regulador con cuerpos de agua permanentes			4
<b>3.4 Proporción de coberturas y ecosistemas naturales</b>	Porcentaje de cobertura mayor a 80			10
<b>3.5 Grado de amenaza ecosistemica por presión antrópica</b>	Sin amenazas dentro del predio - Con amenazas colindantes al predio			5
<b>3.6 Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes</b>	Erosión	No presenta procesos erosivos o de sedimentación		1
	Pendiente	Factor de susceptibilidad a la erosión 8 - 10		3
	Estado de	Estado de conservación natural alto		1



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

	Conservación	
<b>3.7 Conectividad ecosistémica</b>	Favorece la conectividad	10
<b>3.8 Incidencia del predio en la calidad de agua</b>	Regulador - Uso beneficio ambiental	6
<b>TOTAL, CALIFICACIÓN CRITERIOS ART. 2.2.9.8.1.5 DEC. 1076/2015 del MADS</b>		<b>54</b>

Tabla 14. Prioridad de Intervención

<b>PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN</b>	
Calificación Área Estratégica	20
Calificación Criterios Art. 2.2.9.8.1.5 DEC. 1076/2015 del MADS	59
<b>TOTAL, PUNTAJE DE INTERVENCIÓN</b>	<b>74</b>
<b>PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN</b>	<b>Alta</b>

#### 4 Concepto Ambiental

Una vez realizado el proceso de identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, se identificó que el predio “La Cueva”, vereda Juaitoque, se encuentra ubicado en un área de priorización Muy Alta para el Municipio de Cucunuba.

El predio se encuentra en la cuenca de segundo orden denominada Río Suarez y en la cuenca de tercer orden denominada Laguna Cucunuba, el predio ayuda a la regulación hídrica de la cuenca de 5 orden innominada, que abastece al ACUEDUCTO MUNICIPAL LA CHORRERA, beneficiando 238 usuarios, al interior del predio se evidenció la presencia de la Quebrada San Isidro.

La zona de vida presente en el predio está enmarcada en la zona Bosque húmedo montano bajo, su estado de conservación es alto ya que el 90% se encuentra en cobertura de tipo bosque secundario con especies nativas, que contribuye a la prestación de servicios ecosistémicos, por lo que se deben implementar medidas para conservar el estado actual del ecosistema, ampliar la cobertura favoreciendo la diversidad biológica.

Con base en los resultados de la visita y los análisis descritos en el presente informe, se considera que el predio La Cueva tiene una importancia estratégica de



Bogotá,

## Informe Técnico DGOAT No. **0155** de **22 JUN. 2017**

intervención Alta para la regulación y el abastecimiento hídrico del municipio de Cucunuba, conforme al Artículo 2.2.9.8.1.5 DECRETO 1076 / 2015 del MADS.

### 5. Recomendaciones

Debido a que el predio presenta características ambientales estratégicas para la conservación del recurso hídrico ya que cuenta con vegetación propia de la zona y cuenta con procesos de regeneración, se hace imperioso la implementación de acciones orientadas a la destinación de uso de este predio a la conservación de flora, fauna y servicios ambientales.

Por las condiciones ambientales del predio, es importante implementar acciones de protección y conservación que ayuden a mantener las características que ayudan al suministro del recurso hídrico.

Dentro de las actividades de mantenimiento recomendadas para el predio La Cueva se referencia la vigilancia y prohibición de actividades extractivas y de caza, alindero del perímetro del predio con el fin de controlar intervenciones antrópicas que perturben el desarrollo de las dinámicas sucesionales actuales.

Anexo No.1: Mapa áreas priorizadas – predio La Cueva Municipio de Cucunuba encontrándose en una zona con prioridad de intervención Muy Alta.

Anexo. No.2: Localización predio La Cueva, en las Áreas de cobertura vegetal, según la clasificación Corine Land Cover – CAR

Anexo. No.3: Uso de Suelo predio La Cueva.

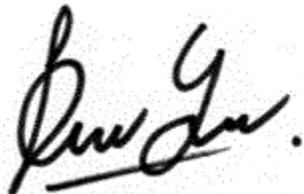
Anexo. No.4: Certificado de tradición y libertad predio La Cueva.



LINETH BEATRIZ ENCISO IREGUI  
Elaboró. Contratista - DGOAT



MAURICIO BAJONERO GOMEZ  
Contratista - DGOAT



DANIEL DAVID GAVIRIA VILLADIEGO  
Revisó. Contratista - Supervisor - DGOAT



Bogotá,

**Informe Técnico DGOAT No. 0155 de 22 JUN. 2017**

**GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**  
VoBo. Director Técnico - DGOAT

Anexos: 4 archivos adjuntos  
Radicado: 20171108180 del 23/febrero/2017



Carrera 7 No. 36-45; Código Postal 110311 <https://www.car.gov.co/>  
Teléfono: 320 9000 Fax: 287 1772 Ext: 1308 [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)  
Bogotá, Colombia.